

TRIBUNAL : 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO
ROL : C-14528-2024
CUADERNO : Principal
EXPEDIENTE : Liquidación Forzosa Consorcio Belaz-Movitec S.A.

En lo Principal: Verificación de créditos ordinaria. En el Primer otrosí: Acompaña documentos que indica. En el Segundo otrosí: Señala correo electrónico. En el Tercer otrosí: Patrocinio y poder.

S . J . L . en lo Civil de Santiago. (25°)

Paulo García-Huidobro Honorato, abogado, en representación convencional según se acredita por la demandada **Ingeniería Construcción y Transportes Barri Ltda.**, persona jurídica del giro de comercial, ambos domicilios para estos efectos en calle Lota N° 2257, Of. N° 502, comuna de Providencia, Región Metropolitana; en estos autos sobre Liquidación Forzosa de la empresa deudora **Consorcio Belaz-Movitec S.A., Rol C-14528-2024**, a Us. con todo respeto digo:

Que estando en tiempo, forma y en representación de mi mandante, y en base a los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer, vengo en verificar dentro del término ordinario según lo dispuesto por los artículos 170 y siguientes de la Ley 20.720 los créditos de mi representada, que ascienden a la suma de **\$ 1.923.397.000** sumas todas ellas adeudadas por la empresa deudora **Ingeniería Construcción y Transportes Barri Ltda.**

I.- Capítulo: Los Hechos.

Fundo la presente verificación, en que mi representado es beneficiaria de las siguientes facturas que están impagas a la fecha por parte de la deudora de autos **Consorcio Belaz-Movitec S.A.**, según se pasa a detallar a continuación:

<u>Factura N°</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Monto</u>
201	09/12/2022	09/1/2023	\$ 130.900.000
212	03/1/2023	03/2/2023	\$ 392.700.000
214	23/1/2023	23/2/2023	\$ 196.350.000
226	23/3/2023	23/4/2023	\$ 2.975.000
227	23/3/2023	23/4/2023	\$ 2.975.000
228	23/3/2023	23/4/2023	\$ 166.600.000
231	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000
232	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000

233	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000
234	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000
235	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000
236	13/4/2023	13/5/2023	\$ 166.600.000
237	13/4/2023	13/5/2023	\$ 169.932.000

La deuda antes señalada se encuentran en mora desde las fechas antes indicadas, para cada caso, por lo que se adeuda a dicho día en saldo de capital, la suma de **\$ 1.923.397.000**, más los intereses que corran entre la fecha de la mora y la de su pago efectivo.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 170 y siguientes de la Ley 20.720.

RUEGO A US.: tener por verificado estos créditos, que, ascendían a la suma de **\$1.923.397.000**, con los intereses y reajustes, que correspondan entre la fecha de la mora y la de su pago efectivo.

PRIMER OTROSI: Solicito a S.S. tener presente que acompaño al presente escrito, copias de los siguientes documentos:

- a. Copia de todas y cada una de las facturas antes singularizadas.
- b. Copia de la copia autorizada de la escritura en la cual consta mi personería, debidamente autorizada y con certificado de vigencia.

RUEGO A US.: tenerlos presentes.

SEGUNDO OTROSI: Solicito a S.S. tener presente que el abogado patrocinante designa como correo electrónico el siguiente: pghh@vbz.cl

RUEGO A US.: tenerlo presente.

TERCER OTROSI: Sírvasse SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente al día de la I. Municipalidad de Santiago, cédula nacional de identidad N° **11.640.541-5**, con domicilio para los efectos de los art. 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil en calle Lota N° 2257, Of., 502, comuna de Providencia, Región Metropolitana, patrocinaré personalmente la presente causa y me reservo el poder.

RUEGO A US.: Tenerlo presente.